

AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso verbal de pertenencia 6819040890012020-00073, informando el señor GERARDO ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ, perito designado dentro del proceso de la referencis, presento el informe pericial dentro que le fue ordenado. Cimitarra, 01 de noviembre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
CIMITARRA-SANTANDER Cra. 4 No. 6-43  
Dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA  
RADICADO: 681904089001-2020-00073-00  
DEMANDANTE: GANADERA LA ARBOLEDA SAS  
DEMANDADO: RUBBY ARBOLEDA PUERTO – OTROS

De la PRUEBA PERICIAL presentada por el señor GERARDO ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ, perito designado dentro del proceso de la referencia, córrasele traslado a las partes por el término de tres días, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA</p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.</p> <p>FECHA: <u>03 DE NOVIEMBRE DE 2023</u></p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>
--